



## Lanzamiento de las Líneas ICO 2012

Conoce todas las condiciones de los programas de financiación del ICO:



**ICO-Inversión**

**ICO-Internacional**

**ICO-Desarrollo Empresarial**

**ICO-Liquidez**

**ICO-Vivienda**

Ya están **disponibles en nuestra página web comercial, [www.icodirecto.es](http://www.icodirecto.es), las condiciones y características de las diferentes Líneas de Mediación para el año 2012**. Para la distribución de estas Líneas, el Instituto de Crédito Oficial, cuenta con la colaboración de los bancos y cajas de ahorros que se encargan de la tramitación, el estudio y aprobación de las operaciones.

De esta forma, aquellos autónomos y empresarios que estéis interesados en solicitar un préstamo a través de alguna de las Líneas que analizamos a continuación, debéis tramitar vuestra solicitud de financiación en una de las entidades colaboradoras.

El catálogo de Líneas 2012, compuesto de productos ya conocidos por todos vosotros como la Línea ICO-Liquidez o ICO-Internacional y de nuevos productos como la Línea ICO-Desarrollo Empresarial, está diseñado con el objetivo de ofrecer una solución integral a las necesidades de financiación de autónomos y empresas:

### Línea ICO-Inversión



Para agilizar la tramitación de las solicitudes destinadas a financiar proyectos de inversión para 2012 se presenta un único programa que engloba a las Líneas de Inversión Sostenible e Inversión operativas durante 2011.

Pueden solicitar financiación a través de esta línea autónomos, empresas y entes públicos y privadas para la adquisición de activos fijos productivos. Como en ediciones anteriores, se puede financiar la compra de activos de segunda mano y de turismos de hasta 30.000 euros. Asimismo se puede financiar la adquisición de empresas.

Con la Línea ICO-Inversión 2012 se puede financiar hasta el 100% del proyecto de inversión (IVA incluido). El préstamo máximo es de 10 millones de euros.

### Línea ICO-Internacional

Un año más el Instituto pone en marcha la línea internacional para respaldar la salida de las empresas españolas al exterior.

La Línea ICO-Internacional está dirigida a autónomos, empresas y entidades públicas y privadas españolas (incluyendo las domiciliadas en España y en el extranjero, siempre que cuenten con mayoría de capital social español). A través de esta Línea es posible financiar la inversión en activos fijos productivos, la adquisición de acciones de empresas extranjeras y la creación de empresas en el exterior. En este último caso -creación de empresas en el extranjero-, se permitirá la financiación de activos circulantes siempre que



estén ligados a la inversión, teniendo en cuenta que en ningún caso podrán superar el 20% del importe total del proyecto global.

El importe máximo que puede solicitarse a través de esta línea es de 10 millones de euros con un plazo de devolución de hasta doce años

### Línea ICO-Desarrollo Empresarial



Este programa es una de las novedades que presenta el portfolio de productos diseñados por el ICO para 2012. El objetivo de esta Línea es financiar a las empresas en dos estadios diferenciados de crecimiento, por eso está dividida en dos tramos, uno destinado a la **nueva empresa** y otro denominado **capitalización**, para respaldar la consolidación y crecimiento de la empresas vía toma de capital.

El **Tramo de Nueva Empresa** representa una nueva apuesta por el autónomo y la nueva empresa, incentivando de esta forma la inversión y creación de empleo. Pueden solicitar financiación a través de este programa los autónomos, profesionales y empresas con una antigüedad inferior a cinco años..

El importe máximo de los préstamos que pueden solicitarse a través de esta línea es de un millón de euros a devolver en un plazo de hasta 7 años.

A través de esta Línea se pueden financiar activos fijos productivos, activos de segunda mano y turismos de hasta 30.000 euros.

Por su parte, el **Tramo Capitalización** se concibe con la finalidad de apostar por la consolidación y crecimiento de la empresa vía toma capital. De esta forma, a través de esta modalidad es posible financiar las ampliaciones de capital social. El importe máximo que se puede solicitar a través de esta modalidad es de 10 millones de euros con un plazo de devolución de hasta 7 años.

### Línea ICO-Liquidez 2012

La Línea ICO-Liquidez, dirigida a autónomos, empresas y entidades públicas y privadas, permite un año más solicitar financiación para cubrir las necesidades de capital circulante.

El importe máximo de financiación a través de esta Línea es de 10 millones de euros con un plazo de devolución de hasta 7 años.



### Línea ICO-Vivienda 2012



Este año el programa destinado a vivienda persigue un doble objetivo, por un lado promover el mercado de alquiler en España a través de la modalidad "**Stock de vivienda**" y por otro promover la rehabilitación de viviendas y edificios a través de la modalidad "**Rehabilitación de vivienda**".

Podrán solicitar financiación a través del programa "**Stock vivienda**" aquellos autónomos, empresas y entidades públicas y privadas con domicilio social y fiscal en España, titulares de inversiones inmobiliarios, así como sociedades vehículo. El objeto de la financiación será viviendas en España terminadas destinadas al alquiler con o sin opción a compra, considerando como viviendas terminadas las que dispongan de licencia de primera ocupación a 31 de diciembre de 2012. El importe máximo de los préstamos será de 10 millones de euros.

**Particulares y comunidades de propietarios** podrán solicitar financiación para la rehabilitación de viviendas y edificios a través de la modalidad "**Rehabilitación de viviendas**". El importe máximo de los préstamos es de 10 millones de euros , a devolver en un plazo de entre 3 y 20 años.

